

**JUZGADO QUINCE DE FAMILIA EN ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
26 DE MAYO DE 2022. TRASLADO No. 27**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO
05001-31-10-015-2021-00148-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	MARIA CECILIA OCAMPO OROZCO	HERIBERTO DE J. ACEVEDO OCAMPO	EN TRASLADO POR TRES (03) DIAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. ARTICULOS 110 y 446 DEL C.G.P. INICIA: 27 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. VENCE: 1 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.
05001-31-10-015-2020-00264-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	MAIRA ALEJANDRAA TABORDA	ELKIN ALBERTO GIRALDO ALZATE	EN TRASLADO POR TRES (03) DIAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. ARTICULOS 110 y 446 DEL C.G.P. INICIA: 27 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. VENCE: 1 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.
05001-31-10-015-2019-00826-00	EJECUTIVO POR ALIMENTOS	JUAN ANDREY ZAPATA FRANCO	RUBEN DARIO ZAPATA JIMENEZ	EN TRASLADO POR TRES (03) DIAS DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE. ARTICULOS 110 y 446 DEL C.G.P. INICIA: 27 DE MAYO DE 2022 A LAS 8:00 A.M. VENCE: 1 DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 P.M.

**FIJADO EN LA CARTELERA DEL DESPACHO, EL DIA 26 DE MAYO DE 2022, A LAS 8:00 A.M.
DESEFIJADO EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.**

Firmado Por:

**Maria Excenelia Alvarez Correa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 015 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **715b1b836c83d51a7495c26b27c6f86a9c9f5191fc4cf0bed901921b3e9fe251**

Documento generado en 25/05/2022 01:39:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>